

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(09:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.-
Buenos días a todas y a todos, vamos a iniciar la sesión. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.-
Por instrucciones de la Presidencia, vamos a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 8 diputados, hay quórum legal para iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 17 de junio de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno del diputado Efraín Morales López, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno, de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 6.- Dos, de la Comisión de Participación Ciudadana, por los que solicita la rectificación de dos turnos.
- 7.- Uno, de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.
- 8.- Dieciséis, de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

Proposiciones

- 9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, direcciones generales de Regulación Territorial y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio así como al Instituto de vivienda, todos entes de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que constituyan nuevas mesas de trabajo en relación con la implementación de un programa integral de regulación de inmuebles cuyo objeto es dar solución, seguridad y certeza jurídica a las y los habitantes del Distrito Federal que no cuentan con escrituras públicas que acrediten y garanticen la tenencia sobre

sus inmuebles, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal a efecto de que se implemente una campaña permanente para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer de próstata, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, la implementación y aplicación de la Norma Oficial Mexicana nom-041-SEMARNAT-2015, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

12.- Con punto de acuerdo relativo a los procedimientos de modificación de uso de suelo en la zona de los ZEDEC de Lomas de Chapultepec y Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas ambos del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Miguel Hidalgo, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal a efecto de que estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias respecto de los temas de evaluación docente, educación de las y los menores, el no trabajo infantil y abuso sexual a menores, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por la que se solicita a la M. en C. Tanya Müller García titular de la Secretaría del Medio Ambiente (SMA) y al Lic. Martín Alberto Gutiérrez Lacayo, Coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalopolis (CAME), remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado de la actuación del programa de contingencias ambientales atmosféricas frente a la precontingencia ambiental presentada en los últimos días, que presenta el

diputado Gabriel Antonio Gódinez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inicie de ser necesario nuevas líneas de investigación sobre el caso en el bar New's Divine a 7 años de ocurrida la tragedia, referentes al delito de ejercicio indebido del servicio público de diversos funcionarios, que presenta el diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo relativo a las construcciones de vivienda en la calle Rubí número 38 colonia Valle Escondido delegación Tlalpan, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Miguel Torruco Marqués, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se incluya en los menús de todos los restaurantes del Distrito Federal, comida y dulces típicos de la cocina y repostería mexicana, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, se lleve a cabo la rehabilitación de la tercera sección del Bosque de Chapultepec, asimismo se solicita que presente un informe ante esta H. Soberanía respecto del estado actual del mismo, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita que comparezca ante este órgano legislativo, la Lic. Griselda Martínez Vázquez, titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, a fin de que informe sobre la agilización de los trámites para registrar inmuebles, toda vez que hace un año y medio recibió 17 millones de pesos para su modernización a través de la Consejería Jurídica y más de 19 millones de pesos de parte del Gobierno Federal, pero el impacto de los recursos ha sido poco, pues existe inconformidad de la ciudadanía en diversos trámites, sobre todo por los

retrasos en el registro de propiedades, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 19 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. ¿Algún diputado desea participar?

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado del diputado Efraín Morales López, por el que hace del conocimiento a esta soberanía su reincorporación como diputado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir del 10 del presente mes y año.

Asimismo se informa que se recibió un comunicado de la diputada Ana Julia Hernández Pérez, por el que hace del conocimiento de esta soberanía su reincorporación como diputada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a partir del 17 del presente mes y año.

Se instruye hacer del conocimiento de todas las unidades administrativas al interior de este órgano colegiado para los efectos correspondientes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 2 comunicados de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, mediante los cuales solicita la rectificación del turno relativo a dos

proposiciones con punto de acuerdo: La primera, por el que se solicita a los 16 jefes delegacionales remitan un informe establecido para cumplir con el compromiso y la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto 2013, y la segunda, por el que se solicita a los titulares de la Delegación Benito Juárez y de la Autoridad del Espacio Público, que en el ámbito de sus atribuciones, informen a este órgano local acerca de la realización de la consulta ciudadana a las y los vecinos de la delegación Benito Juárez, con el objeto de promover el ejercicio de participación ciudadana acerca de la ubicación de parquímetros.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación de los turnos, Del primero exclusivamente a la Comisión de Administración Pública Local, y del segundo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que recibieron 16 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este Órgano Legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y

V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes respectivamente.

Relativo a las construcciones de vivienda en Calle Rubí número 38, Colonia Valle Escondido, Delegación Tlalpan, suscrito por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el cual se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto 11 de la orden del día ha sido retirado de la misma.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Direcciones Generales de Regularización Territorial y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Instituto de Vivienda, todos entes del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que constituyan nuevas mesas de trabajo en relación con la implementación de un programa integral de regulación de inmuebles cuyo objeto es dar solución, seguridad y certeza jurídica a las y los habitantes del Distrito Federal que no cuenten con escrituras públicas y que acrediten y garanticen la tenencia sobre sus inmuebles, así de aquellos beneficiarios de diversos programas que no han podido obtener su título de propiedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria daré lectura a una síntesis de la proposición que se propone a consideración de esta Diputación Permanente, solicitando se inscriba íntegra al contenido completo del Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

De acuerdo al texto Constitucional se estima un derecho humano el que toda familia disfrute de vivienda digna y decorosa, lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 4º de la Ley Suprema.

Actualizando lo anterior para que la propiedad que detentan las personas y familias cuenten con la certidumbre jurídica necesaria para la permanencia de ese derecho real es necesario contar con la documentación pública necesarias a fin de verificar tanto la tenencia misma de la cosa como posibles enajenación.

Sin embargo la ausencia de lo anterior conlleva de manera natural y lógica incertidumbre sobre los poseedores respecto a la titularidad de los inmuebles que habitan, esto es una persona puede detectar el dominio sobre un bien común sin que ello implique la existencia de un documento público traslativo entre dominio que le acredite como propietario del mismo.

Es oportuno recordar programas como el de *Renovación Habitacional Popular* en la Ciudad de México iniciado por el Gobierno Federal con base en los sismos de 1985 a través de un decreto expropiatorio de predios de fecha 11 de octubre de ese año, programa cuya motivación era adjudicar a título oneroso viviendas reparadas o construidas, lo anterior mediante un sistema de crédito en propiedad privada a los inquilinos.

Asimismo, se dio solución a las necesidades de cientos de familias a través de viviendas obtenidas por medio del Fondo de Vivienda, FOVI, del Fondo de Vivienda de los Trabajadores del Servicio del Estado, del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de Trabajadores, así como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, FONHAPO.

Por otro lado, la misma incertidumbre legal se verifica en relación con diversos predios como los ubicados en las calles de doctor Albert Núñez 42 colonia doctores, República de Argentina 102 colonia Centro, ambos en la delegación Cuauhtémoc y muchos otros más en esta Ciudad que han sido expropiados a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, el primero en fecha 22 de julio 2009, y el segundo mediante las declaratorias de 17 de enero y 12 de febrero de 2012, los cuales al día de hoy no han sido habilitados de acuerdo al destino para el cual se emitió la resolución del Ejecutivo Local, lo que contradice la hipótesis normativa y actualiza la consecuencia jurídica establecida en el artículo 9º de la Ley de Expropiación. Esto es, si los bienes que han originado en la declaratoria de expropiación no fueron destinados total

o parcialmente al fin que dio causa o la declaratoria respectiva dentro del término de 5 años, el propietario afectado podrá solicitar a la autoridad que haya tramitado el expediente, la revisión total o parcial del bien de que se trate o la subsistencia de la ocupación temporal o limitación del dominio o el pago de los daños causados.

De esta guisa por punto de acuerdo previo, la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal informó la realización de una primera mesa interinstitucional que tuvo verificativo a las 12:00 horas, del día 9 de abril de la presente anualidad, a la cual fueron convocadas la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales y Dirección General de Regularización Territorial, no contándose con la asistencia de esta última.

Aunque su competencia en el tema no puede ser soslayada en atención a que dicha dirección es ente de la administración pública del Distrito Federal, problema relacionados con sus bienes inmuebles, ya que su finalidad es brindar seguridad jurídica a los colonos de las diferentes demarcaciones, buscando abatir la irregularidad de los bienes inmuebles de los ciudadanos, además de brindar la asesoría necesaria a las personas que lo solicitan a efecto de ser orientadas respecto del tipo de trámite para realizar la regularización de su propiedad. Lo anterior de acuerdo al artículo 42 del Reglamento Interior de la Administración Pública Local.

Asimismo, dicha Dirección General cuenta con el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra, cuyo objeto es dirigir acciones a los poseedores de lotes y viviendas en colonias populares, el propósito de regularizar los inmuebles de origen privado en zona urbana y propiedad del Gobierno del Distrito Federal, a fin de coadyuvar a la consolidación del patrimonio familiar y a la tranquilidad social de la ciudadanía.

Finalmente es necesario que el Instituto de Vivienda se integra a dichas mesas a fin de que en el ámbito de su competencia y de acuerdo a las expropiaciones a su favor, realicen las obras encomendadas y en su caso coadyuven la regularización de los títulos de propiedad de inmuebles en que haya intervenido.

En consecuencia, es procedente fundado y operante que las autoridades exhortadas en el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través de sus direcciones y áreas correspondientes den continuidad a la mesa

de trabajo interinstitucional a fin de establecer un esquema general de regularización de inmuebles y con ello dar certidumbre y seguridad jurídica a sus poseedores y/o propietarios.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable y miembros de esta Diputación Permanente la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Por el que se exhorta atentamente a los titulares de la Oficialía Mayor, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Direcciones Generales de Regularización Territorial, del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como el Instituto de Vivienda, todos entes del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que se constituyan nuevas mesas de trabajo en relación con la implementación de un programa integral de regularización de inmuebles cuyo objeto es dar solución, seguridad y certeza jurídica a los y las habitantes del Distrito Federal que no cuenten con escrituras públicas que acrediten y garanticen la tenencia sobre sus inmuebles, así como de aquellos beneficiarios de diversos programas que no han obtenido su título de propiedad.

Segundo.- Que dichas dependencias remitan a esta Soberanía informes de los que se indique a detalle la participación de cada una, así como los acuerdos y compromisos que hubiesen llegado.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Vivienda del Distrito Federal realice las obras de construcción de inmuebles de interés social en beneficio de las familias que habitan los espacios expropiados de las calles de doctor Albert Núñez número 42 colonia Doctores y República de Argentina número 112 colonia Centro, ambos en la Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad y de aquellos que no han sido destinados para el objeto materia del decreto respectivo, inobservando lo dispuesto a la Ley de Expropiación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el número 19 ha sido retirado y que el punto enlistado en el número 10 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a los procedimientos de modificación de uso de suelo en la zona de los ZEDEC de Lomas de Chapultepec y Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas, ambos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRÍGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Una vez más el tema de desarrollo urbano forma parte de la agenda de esta Asamblea Legislativa en la que tiene qué ver con las modificaciones del uso de suelo en distintas partes de la Ciudad de México.

El día de hoy el Partido Verde ocupa esta tribuna para dar voz a los vecinos de las colonias Lomas de Chapultepec y Real de las Lomas, ambas ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo, en donde el día 15 de mayo del presente año fueron publicados, entre otros temas, tres avisos de modificación a los Programas Parciales de Desarrollo Urbano de Lomas de Chapultepec y Lomas Altas, Real de Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas, estableciéndose en dichas publicaciones lo siguiente:

a) Avenida Paseo de la Reforma número 2603 colonia Real de las Lomas, cuyo uso de suelo actual es habitacional, altura 8 metros ó 3 niveles y 55 por ciento mínimo de área libre, que se está solicitando modificar para construir 74 viviendas en 20 niveles sobre nivel de banqueteta, un semisótano y 5 sótanos para estacionamiento, 194 cajones de estacionamiento.

b) Avenida Paseo de la Reforma número 2605 colonia Real de las Lomas, cuyo uso de suelo actual es habitacional, altura 8 metros o 3 noveles, 55 por ciento mínimo de área libre, y se está solicitando modificar para construir 74 viviendas en 20 niveles sobre nivel de banqueteta, un semisótano y 5 sótanos para estacionamiento, 194 cajones de estacionamiento.

Estando estos predios contiguos es importante señalar que los vecinos de la zona se han manifestado en contra de la modificación de uso de suelo, pues además de romper con el paisaje urbano de la zona se tiene el temor que una vez autorizados sean fusionados los predios para incrementar la superficie a construir, lo que adicionalmente puede ser considerado un fraude a la hacienda de la ciudad por la disminución de los ingresos y pago de derechos que esto generaría por concepto de Inscripción en el Registro Planes y Programas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad.

c) Respecto al predio ubicado en Prado Norte número 403 colonia Lomas de Chapultepec 3ª Sección delegación Miguel Hidalgo, de acuerdo a ZEDEC este predio tiene un uso de suelo habitacional, comercio, altura máxima 9 metros, 20 por ciento mínimo de área libre para instalar un restaurante sin venta de bebidas alcohólicas en dos niveles, con un área libre de 20.72 metros y 24 cajones de estacionamiento.

En menos de 6 meses se han ingresado muchas solicitudes. Ahora se trata de la calle Prado Norte, en la que a cualquier hora del día se pueden apreciar los problemas de movilidad y de impacto en la calidad de vida que han sufrido los vecinos. Además, este predio actualmente funciona como clínica y estética veterinaria y se encuentra en el corazón de la zona comercial de Lomas de Chapultepec, por lo que la carencia de espacios de estacionamiento en la cuadra y en los alrededores hace imposible el cumplimiento de los cajones de estacionamiento que señalan en esta solicitud.

Como botones de muestra de lo ocurrido en los últimos meses, en el mes de noviembre del año pasado fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las siguientes solicitudes de modificación al uso de suelo, siendo su estatus actual el siguiente:

a) El predio de Sierra Paracaima 396 Lomas de Chapultepec actualmente es habitacional, unifamiliar, con 9 metros de altura y 55 por ciento de área libre. Ya se hicieron los cambios y actualmente se encuentra funcionando una academia de artes sin autorización.

b) Sierra Nevada número 105 colonia Lomas de Chapultepec 5ª Sección. Uso de suelo actual habitacional unifamiliar con 9 metros de altura y 55 por ciento de área libre para construir y establecer un restaurante con venta de bebidas alcohólicas, bar, cafetería y locales comerciales.

c) Bosque de Ciruelos número 255 colonia Bosques de las Lomas delegación Miguel Hidalgo. Habitacional unifamiliar, altura 7.5, 22.5% mínimo de área libre, oficinas en tres niveles en una superficie de 1,879.35 metros cuadrados sobre nivel de banquetta y un sótano para estacionamiento en una superficie de 626.45 metros cuadrados bajo nivel de banquetta en una superficie total de construcción de 2,505.80 metros cuadrados con una superficie de desplante de 626.45 metros cuadrados, sin proporcionar área libre, y 63 cajones de estacionamiento. Se ingresó el 14 de noviembre de 2014 y se publicó ese mismo día en una clara muestra de rara celeridad por parte de la SEDUVI.

Por ello, a través de este punto de acuerdo nos sumamos a las voces de inconformidad de los vecinos de la colonia Lomas de Chapultepec y Real de las Lomas y en consecuencia exhortamos a las y los integrantes del Comité Técnico de Modificaciones de Uso de Suelo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, entre los que se encuentra la Presidenta de la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura de esta Asamblea Legislativa, para que al momento de la discusión en la sesión correspondiente sean rechazadas las modificaciones de uso de suelo solicitadas.

Es importante mencionar que los vecinos han visto cómo en los últimos 10 años lo que antes era una zona residencial ha dado paso a una zona comercial creciente sin planeación, sin establecer los suficientes servicios de estacionamiento, agua, drenaje y seguridad, por lo que la calidad de vida y los inmuebles han sufrido un grave decremento en su valor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura solicita respetuosamente a los integrantes del Comité Técnico de Modificaciones de Uso de Suelo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que durante la discusión de las solicitudes de modificación de uso de suelo por el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, relativa a los predios ubicados en avenida Paseo de la Reforma 2603 y 2605 de la colonia Real de las Lomas delegación Miguel Hidalgo, identificados con los folios SEDUVISIT35714/1150TTE12 y SEDUVI/SIT/357171150TTE12, respectivamente, sean votados en contra de la modificación del uso de suelo solicitada por la C. Teresita Oteo Puertas por violentar el ZEDEC Lomas Altas, Real de las Lomas, Lomas Reforma y Plan de Barrancas del Programa Delegacional de Miguel Hidalgo.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa solicita respetuosamente al titular de la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal informe a esta Soberanía en un plazo de 15 días hábiles sobre la existencia en su caso de solicitudes y/o permisos para la poda, tala y/o trasplante de árboles ubicados en el interior de los predios ubicados en avenida Paseo de la Reforma 2603 y 2605 de la colonia Real de las Lomas de dicha demarcación territorial.

Tercero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a los integrantes del Comité Técnico de Modificaciones de Uso de Suelo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, durante la discusión de las solicitudes a la modificación de uso de suelo por el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano

y Vivienda del Distrito Federal relativo al predio ubicado en la calle Prado Norte número 403 colonia Lomas de Chapultepec delegación Miguel Hidalgo, identificado con el folio en SEDUVI SITE/101757/3441GOMA14, sea votado en contra de la modificación del uso de suelo solicitada por la C. María Teresa Gómez Palacios Villazón por violentar el ZEDEC Lomas de Chapultepec.

Es cuanto. Por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los titulares de las Secretarías de Educación Pública, de Educación del Distrito Federal y de la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal, a efecto de que estimen y provean acciones en el ámbito de sus competencias respecto de los temas de evaluación docente, educación de las y los menores, el no trabajo infantil y abuso sexual a menores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

Esta Presidencia informa que este punto se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la maestra Tanya Müller García, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, y al licenciado Martín Alberto Gutiérrez Lacayo, coordinador de la Comisión

Ambiental de la Megalópolis (CAME), remitan a esta soberanía un informe pormenorizado de la actuación del programa de contingencias ambientales atmosféricas frente a la precontingencia ambiental presentada en los últimos días, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria del Medio Ambiente, Tanya Müller García y al licenciado Martín Alberto Gutiérrez Lacayo, Coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado de la actuación del programa de contingencias ambientales atmosféricas frente a la precontingencia ambiental presentada en los últimos días, al tenor de lo siguiente:

Una alerta ambiental es considerada como una situación eventual y transitoria declarada por las autoridades competentes con base en el monitoreo de la contaminación ambiental. Se prevé o se presenta una concentración de contaminantes o un riesgo ecológico derivado de actividades humanas o fenómenos naturales que pueden afectar la salud de la población o el medio ambiente.

Para realizar el monitoreo ambiental se cuenta con el sistema de monitoreo atmosférico, quien realiza el seguimiento en tiempo real de las concentraciones de los principales contaminantes atmosféricos en la Ciudad de México y la zona conurbada. Cuando los niveles de contaminación del aire representan un riesgo para la salud de la población, se informa a las instancias responsables de la vigilancia y el control para que en el ámbito de sus competencias apliquen de manera inmediata las acciones necesarias para controlar y reducir las emisiones contaminantes.

El programa de contingencias ambientales atmosféricas reúne un conjunto de medidas que aplican cuando se presentan en un episodio de contaminación severa por ozono o partículas menores a 10 micrometros, que ponen en riesgo la salud de la población en general y principalmente a los grupos sensibles.

Si bien el sistema de monitoreo atmosférico realiza el monitoreo de la calidad del aire, es la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) la responsable de la activación y seguimiento del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas.

Por otra parte, ha sido documentado que la mayor emisión de contaminantes atmosféricos por actividades humanas en México se debe a las generadas por vehículos y otros usos de combustibles por las plantas de generación de electricidad.

En la Ciudad de México el 30 por ciento de las personas atendidas en hospitales y centros de salud están relacionadas con afecciones respiratorias.

Del mismo modo, las estadísticas metropolitanas indican que un grave problema por el medio ambiente es que el parque vehicular y la quema de combustibles fósiles. Tan sólo el año pasado se contaban más de 2 millones de automóviles en el área metropolitana en el área metropolitana que consumen 10 millones de litros de combustible, 5 de gasolina y 5 de diesel a diario.

El 12 de junio del presente año la Ciudad de México registraba 72 horas de contingencia ambiental por no existir las condiciones ambientales adecuadas en la Zona Metropolitana del Valle de México que obligó a considerar la realización de eventos masivos al aire libre programados para el fin de semana.

De acuerdo al Artículo 9º de la Ley Ambiental del Distrito Federal, la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal está facultada para emitir los lineamientos de prevención y control de contaminación ambiental, así como determinar y aplicar la coordinación con las demás autoridades competentes los programas y medidas para prevenir y controlar las emergencias ambientales.

El 5 de marzo del 2015 fue publicada en la Gaceta del DF el aviso por el que se da a conocer el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas en el DF, mismo que se instrumentará de manera coordinada con las autoridades del DF y el Estado de México.

El 3 de octubre de 2013 fue firmado el Convenio de Coordinación para la creación de la Comisión Ambiental de la Megalópolis con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal, los Estados de Hidalgo, México, Morelos y Puebla, así como Tlaxcala,

para llevar a cabo entre otras acciones la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, preservación, restauración del equilibrio ecológico en la zona conformada por los órganos político administrativos desconcentrados del Distrito Federal, así como los municipios de los Estados de Morelos, Hidalgo, México, Puebla y Tlaxcala.

Debido a que desde la tarde del 11 de junio del presente año fue declarada una pre contingencia ambiental que duró 72 horas, es importante conocer las acciones que en el marco de sus atribuciones están realizando las autoridades correspondientes, de acuerdo con él y las medidas establecidas para el Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas en el Distrito Federal para evitar una contingencia ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la maestra en ciencias Tanya Müller, titular de la Secretaría de Medio Ambiente, y al licenciado Martín Alberto Gutiérrez Lacayo, Coordinador de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, CAME, remitan a esta Soberanía un informe pormenorizado de la actuación del Programa de Contingencias Ambientales Atmosféricas frente a las pre contingencias ambientales presentadas en los últimos días.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inicie de ser necesario nuevas líneas de investigación sobre el caso en el bar News Divine a siete años de ocurrida la tragedia, referentes al delito del ejercicio indebido del servicio público de diversos funcionarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Derivado de la tragedia ocurrida el día 20 de junio del año 2008, en el Bar News Divine en donde personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal encabezó un fallido operativo policiaco para impedir la venta de bebidas alcohólicas y drogas a menores de edad en donde murieron asfixiadas 12 personas, entre ellas 2 Policías Auxiliares, 1 Policía Judicial y 9 clientes del establecimiento, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió absolver a 11 policías relacionados con este caso, al determinar que los agentes no pueden ser inculcados de la muerte de 12 personas en el operativo policial mencionado, ya que estaban actuando en el ejercicio de su deber motivados por una orden superior, por lo que decidió otorgarles un amparo liso y llano.

Lo anterior implica que los policías quienes estaban en libertad bajo caución, dejen de estar sometidos a proceso penal. Sin embargo, dicha resolución podría violentar el derecho a la verdad, a la justicia de las víctimas y a sus familiares.

A casi 7 años de las denuncias presentadas y juicios abiertos por la muerte de los jóvenes, los altos mandos no han podido ser juzgados o no se les ha podido dictar sentencia, porque han ofrecido pruebas, lo que ha alargado el proceso y han impedido la sentencia del juez.

Asimismo, se ha considerado que la instancia para abrir nuevos expedientes contra otros mandos implicados, que entonces estaban en la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, será la Procuraduría General de Justicia de esta Ciudad, pero sólo se podrán abrir expedientes en donde la Procuraduría estime que hubo un delito que debiera ser castigado.

Es menester de las autoridades federales y capitalinas atender este caso, sabedores de que el sentimiento de impotencia entre los deudos es prácticamente imposible de borrar. A pesar del tiempo aún se pueden realizar múltiples gestiones para garantizar el derecho a la justicia y evitar en lo posible actos de autoridad que vulneren dichos derechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de este pleno esta propuesta con carácter de urgente y obvia resolución bajo lo siguiente:

Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inicie de ser necesario nuevas líneas de investigación sobre el caso en el caso Bar News Divine, a 7 años de ocurrida la tragedia, referentes al delito del ejercicio indebido del servicio público de diversos funcionarios, como es el caso del entonces Jefe Delegacional y Director General Jurídico y de Gobierno de la delegación Gustavo A. Madero, se emita un informe pormenorizado sobre todas las investigaciones realizadas desde el terrible acontecimiento a la fecha.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Miguel Torruco Márquez, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se incluya en los menús de los restaurantes del Distrito Federal comida y dulces típicos de la cocina y repostería mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Vengo a esta Tribuna para someter a su consideración la siguiente proposición a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo.

La alimentación es una de las necesidades básicas de cualquier persona, resultando fundamental para su sobrevivencia, por ello el comer además de preservar la vida se ha convertido en uno de los mayores placeres que el ser humano tiene.

México representa un mosaico multicolor con una enorme riqueza en diversos sectores, en donde la gastronomía destaca por su variedad y sabor. En ese sentido podemos señalar que cada entidad federativa del país cuenta con una cocina propia que podemos y debemos enaltecer.

El Distrito Federal cuenta con 449 mil 989 comercios de diversos ramos, los cuales dan empleo a más de 4 millones 322 mil personas, lo que significa que el comercio representa el 21.7 por ciento de la actividad económica en la

Capital, en tanto que el porcentaje de personas empleadas es de 18.4 por ciento, lo que hace que este sector sea el más representativo de la Capital.

Dentro del ramo de servicios, los restaurantes y similares reportan en 2014 que existen 420 mil torterías, loncherías, juguerías, taquerías, antojerías, cafeterías, restaurantes de comida rápida y los restaurantes de servicio completo, los cuales tienen ventas anuales estimadas en 182 mil 992 millones de pesos, lo que representa el 1.4 por ciento del Producto Interno Bruto Nacional y el 13 por ciento del BIP turístico.

El impacto financiero del sector de los alimentos en la economía de la ciudad resulta fundamental para todos los habitantes. En tal virtud, reconocer e impulsar la gastronomía mexicana representa un acto de elemental justicia para rescatar las tradiciones y costumbres de la cocina originaria de nuestro territorio, tan rica y variada, la cual debemos promover y mantener siempre presente en la mesa de las familias mexicanas y exponer ante propios y extraños los sabores tradicionales que son tan reconocidos no sólo a nivel nacional sino mundial, sin dejar de señalar con ello que estamos detonando las sinergias necesarias para empujar toda la cadena de producción, que a su vez propulsarán otros sectores de la economía, convirtiéndose en un círculo virtuoso que beneficiará a muchas personas y nos dará mayor lustre.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Miguel Torruco Marqués, para que realice las gestiones necesarias a efecto de que se incluya en los menús de todos los restaurantes del Distrito Federal comida y dulces típicos de la cocina y repostería mexicana, para lo cual se emite el siguiente acuerdo:

Único.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Secretario de Turismo del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que realice las gestiones necesarias para promover entre el gremio de restauraneros de la Capital de la República, y en especial a través de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados, CANIRAC, así como con todas aquellas asociaciones, agrupaciones o personas independientes que se dediquen a la venta de alimentos preparados

para que en sus menús incluyan por lo menos un platillo tradicional de la cocina mexicana, así como postres o dulces tradicionales de la repostería mexicana.

Es cuanto, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado César Daniel González Madruga, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, quería solicitarle al diputado promovente si tiene bien a reconsiderar esta propuesta y de que no se vaya de urgente y obvia resolución sino que pueda ser turnada a la Comisión de Turismo con el objetivo de poder convocar a los restauranteros, de poder convocar al sector para conocer si este tipo de propuesta, que me parece en lo personal que es muy valiosa, pero que no mandemos un exhorto a un Secretario y que luego le dejemos ahí un problemón.

Entonces invitar al diputado si puede hacer que este punto de acuerdo en lugar de que sea a urgente y obvia resolución se vaya a su análisis, con la oferta de poder convocar a foros y de poder conocer la opinión del sector.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Cuauhtémoc Velasco, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para hacer la misma recomendación, ya que los términos en que está planteado el punto de acuerdo serían, deberían de revisarse cuidadosamente por las implicaciones legales que tiene. Creo que la idea es muy bondadosa y no creo que podamos estar en desacuerdo con ella,

pero esto tiene alcances que deben estudiarse cuidadosamente. Por ejemplo, pensar en que lo ideal es un régimen de incentivos y no necesariamente una promoción, que puede sonar a obligación por parte de los restauranteros.

Entonces, me parece que lo procedente es que este punto de acuerdo se vaya a comisiones para que sea revisado exhaustivamente y se le den las modalidades que sean pertinentes.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Samuel: ¿Acepta la propuesta de los diputados?

EL C. DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* En este caso como yo estoy presentando el punto a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo yo pediría que se vote en los términos que fue presentado.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se lleve a cabo la rehabilitación de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, asimismo se solicita que presente un informe ante esta H. Soberanía respecto del estado actual del mismo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputada Presidenta.

El Bosque de Chapultepec es el parque más emblemático de la ciudad, ha sido un lugar de recreación, esparcimiento y manifestación cultural. Además de su relevancia histórica es uno de los pulmones principales para la ciudad y por lo tanto un bien de gran valor ambiental.

En sus 647.5 hectáreas alberga una gran cantidad de árboles, arbustos, animales y plantas. El bosque ofrece a la ciudad servicios ambientales esenciales como la captación de agua, generación de oxígeno, regulación de clima y el amortiguamiento de ruido, entre otros.

La Tercera Sección del bosque fue inaugurada en 1974, tiene una superficie de 243.90 hectáreas, de las cuales 53.5 corresponden a áreas verdes, por lo cual es una zona importante de preservación ambiental y hábitat de especies de flora, fauna, decretado como un área natural protegida.

Esta zona actualmente se encuentra en un estado de total descuido; las ramas, árboles y maleza representan un peligro para los corredores, que se encuentran obstruidos por los mismos; la recuperación de edificaciones, bancas, puntos de esparcimiento, presentan un deterioro notable, sin que hasta ahora las autoridades correspondientes actúen al respecto.

El nivel de descuido en la Tercera Sección es tal, que el mes pasado se encontraron restos óseos humanos y también se encontró, el 1º de junio, un cuerpo momificado, aún sin indicios de responsables ni identidades los occisos.

El abandono de la Tercera Sección ha tenido también el impacto en la seguridad, ya que faltan luminarias, actualmente están rotas.

La falta de presencia policial hace que los diferentes casos ilícitos sean posibles gracias a los factores de nuestros habitantes.

Los visitantes han expresado su inconformidad, los deportistas que solían correr por esa zona ahora evitan la misma debido a la sensación de inseguridad y el descuido en las instalaciones que se demuestra.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo, el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal se lleve a cabo la rehabilitación de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, asimismo se solicita que presente un informe a esta H. soberanía respecto al estado actual del mismo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud del Distrito Federal, a efecto de que se implemente una campaña permanente para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de cáncer de próstata, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a fin de implementar una campaña permanente para la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata.

La salud se identifica como un estado de bienestar físico, funcional y emocional, sea individual o colectivo de la persona y de la sociedad en su conjunto.

Por su parte, la salud pública es la disciplina encargada de la protección de la salud de la población, tiene como objetivo mejorar la salud, así como el control y erradicación de las enfermedades, situación cuya propagación corresponde directamente al Estado como uno de sus fines primordiales.

En la Ciudad de México, la Ley de Salud para el Distrito Federal establece que las dependencias en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de cumplir el derecho a la protección de la salud de todos los habitantes del Distrito Federal, independientemente de su edad, género, condición económica, social o identidad étnica.

La salud pública se ha visto mermada en los últimos años en diversas comunidades del mundo, también en México no ha sido la excepción y la propagación del cáncer es uno de los principales problemas de salud, siendo una de las principales causas de muerte, y ante una actitud pasiva de la

población con ausencia de autoexploraciones y visitas comunes a las instituciones de salud como actividades básicas de prevención, se ha dado una extensión muy grave de este mal.

Bajo este contexto, el cáncer como una enfermedad se origina cuando las células en alguna parte del cuerpo comienzan a crecer de manera descontrolada. Existen muchos tipos de cáncer, pero todos comienzan debido al crecimiento sin control de células anormales.

Los diferentes tipos de cáncer que se pueden encontrar de una manera muy distinta, no los voy a mencionar por economía parlamentaria, pero lo más importante es fomentar entre la población una serie de medidas de autocontrol, de autocuidado, que nos puedan llevar a prevenir la propagación de esta enfermedad, preferentemente entre los adultos mayores.

En virtud de lo anterior se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que de manera conjunta con diferentes autoridades de la Ciudad puedan establecer una campaña permanente de prevención de esta terrible enfermedad entre la población de la Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está la propuesta a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- Gracias diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 24 de junio del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(10:55 horas)

